



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2018-00148-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: LUIS ERNESTO GUERRERO MENDOZA.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 177. PONE EN CONOCIMIENTO

TRAMITE: POSTERIOR

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que **FALABELLA Y COOMULDESA** allegaron a través del correo del juzgado respuesta respecto de las medidas de embargo sobre los dineros de la demandada. Bucaramanga, 09 de marzo de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de las comunicaciones allegadas por las siguientes entidades bancarias:

- **FALABELLA Y COOMULDESA**, que allegan al correo del juzgado el 22 y 25 de febrero del presente año, respectivamente, comunicaciones informando que el demandado **LUIS ERNESTO GUERRERO MENDOZA** con C.C. 91461568 no tiene vínculo financiero.

En consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado, los oficios de **FALABELLA Y COOMULDESA** radicadas mediante correo electrónico los días 22 y 25 de febrero del año en curso respectivamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5336588bfdecfdcf7c969dac0083e584a7f852d14b14173513cf6bf336df7ed**

Documento generado en 09/03/2022 12:09:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>